

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 616/2019

La Sra. Vicepresidenta del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, mediante Decreto del día 25 de febrero del 2019, insertado en el Libro de Resoluciones con el número 2019/00000076, cuya parte dispositiva se transcribe, resolvió:

“.../...”

A la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración para cubrir mediante el sistema de Concurso de Traslados los puestos de trabajo de Bomberos-Conductores Corretornos vacantes, existentes en la relación de puestos de trabajo, y en ejercicio de las competencias que tengo delegadas por el Sr. Presidente del Consorcio, mediante Decreto de fecha 13 de agosto del 2015, publi-

cado en el BOP de fecha 3 de septiembre del 2015, resuelvo:

Primero. Nombrar al aspirante D. Manuel Rafael Chaves González, con DNI *****69H, para el puesto de Bombero-Conductor Corretornos del Parque de Lucena-Cabra.

Segundo. Declarar desiertos los restantes puestos de trabajo de Bomberos-Conductores ofertados en el Concurso de traslados, al no haberse presentado ningún aspirante.

A tenor de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción de los Funcionarios Civiles de la Administración Pública, el nombrado tomará posesión de su nuevo destino el día 1 de marzo del 2019”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 26 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta por delegación del Sr. Presidente (Decreto de 13 de agosto de 2015. BOP de 3 septiembre), María Dolores Amo Camino.